



Calle San Martín de Porres,
No. 12B (Altos), Ens. Naco
Tel.: 809-565-6066
Fax: 809-567-4919
www.condei.gob.do

“Año De la Innovación y la Competitividad”

A : Directores y Encargados de Áreas.

Asunto: **Socialización del Manual de Organización y Funciones**

Fecha: 03 de mayo de 2019

Cortésmente, le informamos que el Manual de Organización y Funciones fue aprobado y refrendado por el Ministerio de Administración Pública mediante la Resolución No. 04-2018 con el objetivo de dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y al desarrollo institucional.

A tales fines anexamos la resolución antes citada y les invitamos a socializar con el personal correspondiente a sus áreas el contenido de dicho manual que se encuentra en la carpeta pública en el apartado de Recursos Humanos.

Atentamente,



Ing. Osvaldo Bacilio

Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo



OB/ar



Calle San Martín de Porres,
No. 12B (Altos), Ens. Naco
Tel.: 809-565-6066
Fax: 809-567-4919
www.condei.gob.do

REGISTRO DE PARTICIPANTES

FO-RH-15

Versión 01

Área que organiza: División de Recursos Humanos.

Tipo de Actividad

Fecha: 03/05/2019. Socialización del Manual de Organización y Funciones.

Reunión ___ Capacitación___ Charla___ Otra_*__

Facilitador (en caso de capacitación):

Lugar o Institución que representa: MAP.

Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad	Cargo	Unidad	Firma
1. <i>Yolanda de la Cruz</i>	002-0082730-1	Adm. Financiera	Adm. General	<i>[Firma]</i>
2. <i>Elizabeth Lopez</i>	001-1407828-5	CRS	Ejecutiva	<i>[Firma]</i>
3. <i>Radhyl Perez</i>	001-00957570	E.S. Judicial	Judicial	<i>[Firma]</i>
4. <i>Bethany F. Torres</i>	001-0748663-1	Encargada	OAI	<i>[Firma]</i>
5. <i>Yirley Romero</i>	118-0012352-0	Encargada	Compras	<i>[Firma]</i>
6. <i>Ana María Ferrer</i>	001-1676383-5	Encargada	Recursos Humanos	<i>[Firma]</i>
7. <i>Josanny Moni*</i>	029-0015459-8	Encargada	Comunicación	<i>[Firma]</i>
8. <i>Jose David Ruiz</i>	001-0257116-3	Encargado	Departamento Sup.	<i>[Firma]</i>
9.				
10.				

*Este documento no puede ser alterado ni tener tachaduras.





Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

**"Año del Fomento de las Exportaciones"
"Avanzamos para tí"**

28 de diciembre 2018

009790

Lic. Grecia De León
Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)
Su Despacho.

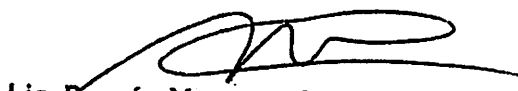
Distinguida Lic. De León:

Le remitimos adjunta la Resolución Núm. 04-2018, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), la cual ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP).

Valoramos los esfuerzos que han venido realizando los técnicos de ambas Instituciones para el logro de los objetivos institucionales y por consiguiente, del Estado que representamos.

En el 10mo. Aniversario de la Ley No. 41-08 de Función Pública, con sentimientos de alta estima y consideración,

Muy atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

RVC/ml/ar.
DDDO



Cc.: Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones





Calle San Martín de Porres,
No. 12B (Altos), Ens. Naco
Tel.: 809-565-6066
Fax: 809-567-4919
www.condei.gob.do

Resolución Núm. 04-2018, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)

El Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)

CONSIDERANDO: Que la estructura organizativa del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), debe estar orientada en función de la misión, visión, objetivos, estrategias institucionales, y tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión.

CONSIDERANDO: Que la ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública MAP, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministerio de Administración Pública a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Nacional de Estancias Infantiles debe contar con los instrumentos administrativos que le permitan desarrollar con eficiencia las funciones para las cuales ha sido creado.

CONSIDERANDO: Que La Ley 41-08, que crea el Ministerio de Administración Pública, establece en su artículo 8, numeral 12, que ésta es la institución encargada de evaluar y proponer las reformas de las estructuras orgánica y funcional de la administración pública. Asimismo, revisar y aprobar los manuales de procedimiento y de organización y organigramas que eleven para su consideración los órganos y entidades de la administración pública.

VISTOS:

- Decreto Núm. 586-96 del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las Estructuras Organizativas de las Instituciones del Sector Público.
- Decreto Núm. 668-05 del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública, y encarga a al Ministerio de Administración Pública, el diseño de estructuras homogéneas que sirvan de integración y coordinación transversales en las áreas responsables de las funciones jurídico-legales, administrativo-financieras, recursos humanos, información y estadísticas, planificación, coordinación y ejecución de proyectos de cooperación internacional y tecnologías de la información y comunicación.





Calle San Martín de Porres,
No. 12B (Altos), Ens. Naco
Tel.: 809-565-6066
Fax: 809-567-4919
www.condei.gob.do

- Ley Núm. 87-01, que crea el Consejo de Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), del 09 de mayo del 2001.
- Ley Núm. 340-06 del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Ley Núm. 423-06 del 17 de noviembre de 2006, sobre el Presupuesto para el Sector Público.
- Resolución Núm. 05-09, del 04 de marzo del 2009, que modifica el Instructivo para el Análisis y Diseño de Estructuras Organizativas en el Sector Público, aprobado mediante Resolución Núm. 78-06, del 23 de noviembre del 2009.
- Ley Núm. 498-06 del 28 de diciembre de 2006, que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Núm. 5-07 del 8 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.
- Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.
- La Resolución Núm. 06-10, de fecha 22 de octubre del año 2010, que aprueba la estructura organizativa del Consejo Nacional de Estancias Infantiles.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), con el objetivo de dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y desarrollo institucional.

ARTÍCULO 2: Conforme a la presente Resolución, se consigna anexo el Manual de Organización y Funciones, en el cual se detallan las funciones de todas las áreas que conforman la estructura organizativa del Consejo de Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), aprobada por la Resolución Núm. 03-2018, de fecha 08 de octubre del año 2018, de este organismo.

ARTÍCULO 3: Las creaciones, modificaciones, supresiones y actualizaciones de las áreas organizativas del Consejo de Nacional de Estancias Infantiles, deberán ser notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de aprobación.





PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA



Calle San Martín de Porres,
No. 12B (Altos), Ens. Naco
Tel.: 809-565-6066
Fax: 809-567-4919
www.condei.gob.do

ARTÍCULO 4: Se instruye al Departamento de Planificación y Desarrollo del Consejo de Nacional de Estancias Infantiles, para que promueva la implementación, evaluación y actualización del Manual de Organización y Funciones.

DADA, en la ciudad de Santo Domingo, D.N, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Aprobada por:

Licda. Grecia De León

Secretaria Ejecutiva del Consejo de Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI).



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública